



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
2019 - Año de la Exportación

Disposición

Número:

Referencia: 1-47-3110-2188-18-1

VISTO el expediente N° 1-47-3110-2188-18-1 del Registro de esta Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A. con domicilio legal en Bogotá N° 3962, planta baja, Dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sito en Av. Mitre N° 3690, Edificio Alem, Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, solicita la Habilitación de un Nuevo Depósito y la Baja de Depósito habilitado, en las condiciones previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que la Dirección Nacional de Productos Médicos ha tomado la intervención de su competencia, informando que la firma cumple con las Buenas Prácticas de Distribución, Almacenamiento y Transporte de Productos Médicos y Productos de Diagnóstico de Uso In Vitro, previstas por la Disposición ANMAT N° 6052/13.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello:

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL
DE MEDICAMENTOS ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA**

DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Habilitase a la firma VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A. un nuevo depósito sito en Ernesto de las Carreras N° 2459/2463, Beccar, partido de San Isidro, provincia de Buenos Aires, para su

actividad como Distribuidor de Productos Médicos con cadena de frío para efectuar Tránsito Interjurisdiccional.

ARTÍCULO 2°.- Dase de baja la habilitación del depósito sito en Av. Mitre N° 3690, Edificio Alem, Munro, partido de Vicente López, provincia de Buenos Aires, habilitado mediante Disposición ANMAT N° 0086/08.

ARTÍCULO 3°.- Extiéndase a la firma VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A. un nuevo Certificado de Inscripción de Establecimiento, en el cual se incluirá lo establecido en los Artículos 1° y 2° de la presente Disposición.

ARTÍCULO 4°.- CANCELASE el Certificado de Inscripción de Establecimiento extendido el 13 de septiembre de 2016 mediante Disposición ANMAT N° 9996/16.

ARTÍCULO 5°.- Regístrese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos; por mesa de entradas de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica, notifíquese al interesado y hágasele entrega de la presente Disposición y del certificado, contraentrega del certificado original. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-47-3110-2188-18-1

CRB

Digitally signed by BELLOSO Waldo Horacio
Date: 2019.08.26 17:15:22 ART
Location: Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
DN: cn=GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE, cn=AR,
ou=SECRETARIA DE GOBIERNO DE MODERNIZACION,
ou=SECRETARIA DE MODERNIZACION ADMINISTRATIVA,
serialNumber=CUIT 30715117564
Date: 2019.08.26 17:15:25 -0300'



República Argentina

MINISTERIO DE SALUD Y DESARROLLO SOCIAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO DE SALUD

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN DE ESTABLECIMIENTO

Certifícase que el establecimiento **VSA ALTA COMPLEJIDAD S.A.**, con domicilio legal sito en la calle Bogotá N° 3962, planta baja Dpto. C, Ciudad Autónoma de Buenos Aires y depósito sitios en la calle Ernesto de las Carreras N° 2459/2463, Beccar, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; ha sido habilitado para efectuar **TRÁNSITO INTERJURISDICCIONAL DE PRODUCTOS MÉDICOS Y PRODUCTOS PARA DIAGNÓSTICO DE USO "IN VITRO" CON CADENA DE FRÍO (NUEVO DEPÓSITO)**; encontrándose inscripto en el Registro de esta **ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.-**

Expediente N° 1-47-3110-2188-18-1.-

DI-2019-6935-APN-ANMAT#MSYDS.-

Legajo N° 933.-

Vigente: Hasta el 07 de septiembre de 2021.-

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 24 de septiembre de 2019.-

SIERRAS Roberto Daniel
CUIL 20182858685

.....
Lic. Roberto Daniel SIERRAS

Director

DIRECCIÓN DE GESTIÓN DE INFORMACIÓN TÉCNICA
ANMAT